

VISTO:

El Expediente N° 66.554/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, Lic. Viviana NAVARRO, mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional I correspondiente al 2do. Cuatrimestre del 1° Año de las Carreras mencionadas con anterioridad;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 580 y 488/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición N° 362/11 se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura Práctica Profesional I de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo a la Lic. Viviana NAVARRO, al Lic. Alejandro AGULLA, a la Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como titulares y al Lic. Lucio LLANCAPAN como suplente;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Prof. Daniela del Carmen RUÍZ SOTO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 48 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Daniela del Carmen RUÍZ SOTO;

QUE por Nota N° 702/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Daniela del Carmen RUÍZ SOTO como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional I de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Daniela del Carmen RUÍZ SOTO como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional I de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, a partir del 19 de Septiembre de 2011 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Daniela del Carmen RUÍZ SOTO (D.N.I. N° 31.198.640) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional I de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, a partir del 19 de Septiembre de 2011 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

633